



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2021

El Estatuto General de la Abogacía dispone que, en la primera Junta General Ordinaria del año que se debe celebrar dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Como ya es sabido por todos los colegiados, en el año 2021 la actividad colegial ha continuado afectada por la pandemia ocasionada por la COVID19, lo que ha impedido un desarrollo normal de la misma, si bien la misma se ha mantenido durante todo el año. La actividad ha sido presencial en la sede colegial durante todo el año, incluso cuando las dos empleadas del Colegio causaron baja por haber contraído el virus, atendándose el Colegio por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

Todo ello ha supuesto un esfuerzo extra por parte de todos los integrantes de la Junta de Gobierno, que no ha interrumpido su actividad, atendiendo a todas las situaciones urgentes e inesperadas habidas durante este año, manteniéndose constantes reuniones y comunicación entre los integrantes de la misma. En este punto es necesario recordar a nuestro compañero D. Jorge Miguel Ochoa y de la Red, secretario de este Colegio hasta su fallecimiento el 21 de agosto pasado.

ACTIVIDAD COLEGIAL

Actividad representativa: Durante el año 2021 se han celebrado tres plenos del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, a los que he asistido acompañado por nuestras compañeras y consejeras D^a M^a Ángeles Aguirre Martínez y D^a Isabel Navarrete Calvé.

El Consejo General de la Abogacía Española ha mantenido una actividad constante y muy dinámica, celebrándose nueve plenos durante este año.

Actividad corporativa: Una de las responsabilidades y obligaciones fundamentales del Colegio es velar por el cumplimiento de las normas deontológicas, labor complicada y en ocasiones ingrata al tratarse de actuaciones de compañeros de profesión, pero en la que siempre se mantiene el principio de salvaguardar el prestigio de la Abogacía, considerando la actuación profesional ante los clientes, los compañeros, los Juzgados y Tribunales, y la sociedad en general. Todo ello sin perder de vista que nuestra obligación es trabajar por los intereses legítimos de los clientes, consumidores de nuestros servicios, a los que nos debemos.

En este sentido se han tramitado 16 expedientes de deontología durante el año 2021, de los que cuatro dieron lugar a la apertura de procedimiento sancionador, uno de ellos concluyo con sanción, un segundo acabo archivado, y dos continúan en curso en el año 2022. De los 12 expedientes que dieron lugar a la apertura de diligencias informativas, se archivaron 11 expedientes y se impuso una sanción leve en el restante. Finalmente, hubo tres quejas que fueron archivadas directamente al entenderse por Junta que carecían de fundamento.

Se han tramitado 85 expedientes de honorarios durante este año, dos más que en el año 2020. El gran número de expedientes no ha impedido la resolución de los mismos con suficiente agilidad, en términos generales, demostrando la gran integración de la Comisión, además de haber resuelto las muy numerosas dudas en esta materia planteadas por parte de compañeros del propio Colegio y de otros Colegios.

Nuevamente cabe hacer la reflexión por parte de todos los compañeros de si es justificado el incremento desmedido de expedientes en materia de honorarios, puesto que en el año 2018 fueron 35 expedientes, 60 en 2019 y en los dos últimos años más de 80 expedientes, lo que ha obligado a reforzar la Comisión encargada de emitir estos informes.

Quiero agradecer a ambas comisiones la labor que han realizado en favor del buen funcionamiento del Colegio, y el gran esfuerzo que ello supone para los integrantes de las mismas, a las que tienen que dedicar su tiempo.

Actividad social: Dentro de la función social que el Colegio viene desarrollando, adquiere especial protagonismo la prestación del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, y Asistencia Jurídica Gratuita. En relación con esta última se han realizado 1.226 designaciones, 61 más que en el año 2020, quedando pendientes por tramitar 132 expedientes del año 2021, por distintas circunstancias. En líneas generales se han mantenido el número de asuntos civiles y contenciosos, aunque quizá dentro de los civiles han aumentado los asuntos referidos al derecho de familia.

Un año más resalto la labor de los compañeros integrantes del turno de oficio, siendo muy de agradecer y valorar el esfuerzo que ello supone para los letrados que integran ambos servicios, y cuya labor es sin duda un gran referente de la profesionalidad y diligencia de los abogados de esta provincia.

Por parte del Colegio, se ha continuado en la tarea de reivindicar ante la Dirección General de Justicia el valor de la labor desarrollada por los letrados integrantes del turno, así como del Colegio en la gestión de la asistencia jurídica gratuita, garantes unos y otro del buen funcionamiento de un de los pilares fundamentales del Estado de Derecho, como es el acceso a la justicia.

Es larga ya la colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel en diversos servicios de asesoramiento. Los compañeros del Colegio han continuado prestando el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica al Inmigrante, durante parte del año de manera telemática, destacando que el servicio prestado ha sido de gran calidad y atención, manteniéndose el tiempo de prestación del servicio en dos horas semanales en la sede del SAOJI, y quincenalmente a la población reclusa en el centro penitenciario de la capital.

Por otra parte, en relación con el servicio de asesoramiento a la mujer que se desarrolla en colaboración con la Diputación General de Aragón por el convenio firmado con esta Administración, la asesoría jurídica se presta semanalmente en Teruel, dos veces al

mes en Alcañiz, Calamocha y Utrillas, y, con carácter mensual, en los restantes pueblos de la provincia en los que está contemplado este servicio.

En las 10 sedes en las que se desarrolla el asesoramiento jurídico a mujeres, se han atendido 202 consultas, que versaron mayoritariamente sobre materia civil, en concreto sobre derecho de familia.

Desde el mes de abril de 2019 se comenzó a prestar el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en el Centro Penitenciario de Teruel, una demanda pendiente que tenía este Colegio desde hacía tiempo. Durante el año 2021 ha habido gran demanda de la población reclusa de este servicio, lo que refrenda la necesidad del mismo y del papel social que tiene el Colegio de Abogados.

En cuanto al capítulo de formación, durante todo el año, por la Comisión de Formación se ha mantenido diariamente una información constante de todos los cursos online, Webinars y talleres a los que podían acceder los compañeros de forma remota, con gran satisfacción por parte de los mismos. Es nuestra intención potenciar esta forma de comunicación, sin olvidar, cuando ello sea posible, la formación presencial.

CONCLUSION

En este mi quinto año al frente de nuestro Colegio quiero tener un reconocimiento especial para todos los compañeros de la Junta de Gobierno, por su compromiso y esfuerzo con las tareas que tenemos encomendadas y las actividades que se vienen desarrollando en el ámbito colegial. Igualmente, quiero expresar mi gratitud a todos los compañeros que han apoyado y participado en los actos y actividades colegiales. No debemos olvidar que somos un colectivo muy numeroso a nivel nacional, pero muy reducido en nuestra provincia, y que la unión de todos es necesaria para salvaguardar los derechos y legítimos intereses de esta profesión.

El Colegio se había planteado como reto inmediato la mejora de algunas herramientas tecnológicas, con la implantación de una nueva página web actualizada y eficaz, que hoy es una realidad que canaliza los nuevos servicios que se han venido implementando durante estos últimos meses, y que supone un nuevo sistema de intercomunicación entre el Colegio, los Colegiados y los ciudadanos. Esta herramienta permite, entre otras cosas, optimizar la difusión de las actividades formativas, y cualquier otra, con los colegiados que tienen sus despachos fuera de la ciudad de Teruel y a los que les resulta más difícil asistir presencialmente a las actividades que tradicionalmente venían realizándose en la sede colegial.

No quisiera dejar de tener un recuerdo para los colegiados que nos dejaron en estos últimos meses: D. Santiago Martínez Bru, a quién le habíamos reconocido la condición de colegiado de honor por sus cincuenta años de colegiación; D. José Vicente Montón Zuriaga, quién fuera Decano de este Colegio entre los años 2000 Y 2004; y a D. Jorge Miguel Ochoa y de la Red, Secretario de esta institución durante los últimos quince años.

Deseamos, -y así será si no cambia la evolución favorable que está teniendo la pandemia-, que este año podamos volver a celebrar nuestra festividad colegial y que sirva de punto de encuentro para estimular la concordia y las buenas relaciones entre compañeros de profesión.